



# Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 077 -2023 – MPC.

Contumazá, 16 de agosto del 2023

### VISTO:

La Sesión de Concejo de fecha 09 de agosto del 2023, donde se designa al funcionario responsable del Registro de la Información "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto Destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"

CONSIDERANDO: Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el numeral 6.4 de la Directiva 015-2022-CG/PREVI, establece que el Aplicativo Informático para el registro del Balance Semestral, Es la herramienta informática establecida y administrada por la Contraloría que se encuentra disponible en la sección correspondiente dentro de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, para el registro de información referida al proceso de presentación del Balance Semestral, a fin de coadyuvar a la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos.

Que, en el numeral 6.8 de la Directiva 015-2022-CG/PREVI, "Balance Semestral de los Regidores Municipales y de los Consejeros Regionales sobre el Monto Destinado al Fortalecimiento de la Función de Fiscalización" el Concejo Municipal y Consejo Regional participa en lo siguiente:

- Designar mediante documento al Encargado del registro de la información del Balance Semestral, quien actúa en su representación, y proporcionar sus datos e información de contacto al Funcionario Responsable.
- Supervisar el adecuado cumplimiento de las obligaciones del encargado del registro de información.
- Cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización, previstos en la Ley N° 31433 y la presente Directiva. d) Otras obligaciones que se desprendan de la presente Directiva.

Que, en el numeral 6.10 de la Directiva 015-2022-CG/PREVI, el Encargado del registro de información tiene las siguientes obligaciones:

- Generar su solicitud de acceso en el aplicativo informático, siempre y cuando no hubiera sido generado por el Funcionario Responsable, adjuntando el documento que lo acredita en dicha función, en los plazos previstos.
- Apoyar con el registro de la información del Balance Semestral en el aplicativo informático, a cargo los regidores municipales o consejeros regionales, cuando estos le encarguen dicha actividad, coordinando que se tenga toda la información previamente registrada.
- Verificar que la información registrada en el aplicativo informático, correspondiente a la "Ejecución del Gasto de Fiscalización" y los "Resultados de la Fiscalización" del Balance Semestral, respecto a las actividades de fiscalización realizadas en forma individual o en comisión, cuenten con todas las firmas de los regidores municipales o consejeros regionales, según corresponda.
- Que, en el numeral 7.1.1 de la Directiva 015-2022-CG/PREV1, Corresponde al concejo municipal y consejo regional designar mediante documento formal, al Encargado del registro de información, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de enero de cada año, debiendo ser informado formalmente al Funcionario Responsable el mismo día de efectuarse dicha designación.





# Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, en virtud de lo señalado en el párrafo precedente, el Concejo Municipal Provincial de Contumazá, luego de una coordinación por unanimidad Acordó DESIGNAR, a la Abg. LESLI JHANNET ARANA CORREA, Encargada del Registro de Información de "Balance Semestral de los Regidores Municipales sobre el monto destinado al Fortalecimiento de la función de Fiscalización" Directiva N° 015-2022- CG/PREVI.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal Provincial de Contumazá en Sesión Ordinaria Virtual N° 011-2022-MPC del 03 de junio del 2022;

**ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a la Abg. LESLI JHANNET ARANA CORREA, Encargada del Registro de Información de "Balance Semestral de los Regidores Municipales de la Municipalidad Provincial de Contumazá, sobre el monto destinado al Fortalecimiento de la Función de Fiscalización.

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente resolución a la designada para conocimiento y cumplimiento de la misma.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar, a Imagen Institucional la publicación de la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
ALCALDE  
CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
Mg. Enrico E. León León  
ALCALDE